



RESOLUCIÓN O N° 24 _____/

ANT.: Resolución O N° 04, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 15, de 29 de mayo de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Copiapó, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

COPIAPÓ, 29 DE MAYO DE 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 04, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 15, de 29 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Copiapó, y conforme a las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente modificar la nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Copiapó, determinando el anexo que forma parte de esta Resolución O N° 24, de 29 de mayo de 2017, como nómina definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MARÍA ISABEL BARÓN CAILLY
DIRECTOR REGIONAL

RRC/mbc

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Copiapó
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

ATACAMA

Comuna:

COPIAPÓ

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO AVDA. HENRIQUEZ	AVDA. HENRÍQUEZ ENTRE LOS CARRERA Y ATACAMA	500	CALLE WHEELWRIGHT	
2	AREAS VERDES, AVDA. LOS LOROS	AVDA. LOS LOROS ENTRE EINSTEIN Y ANDACOLLO	404	AV. LOS LOROS CON EINSTEIN	
3	ESPACIO PUBLICO ALAMEDA MANUEL ANTONIO MATTIA	ALAMEDA ENTRE O'HIGGINS Y ATACAMA	100	AV. ALAMEDA CON BERNARDO O'HIGGINS (FRENTE SERNAGEOMIN)	
4	PLAZA PAIOTE	CALLES JUAN LÓPEZ Y MARGAREJO	120	CALLE JUAN LÓPEZ CON ANA VALLEJO	
5	ESPACIO PUBLICO, AVDA. CIRCUNVALACION	AVDA. CIRCUNVALACIÓN ENTRE ELEUTERIO RAMÍREZ Y CALLE AERÓDROMO	430	AV. CIRCUNVALACIÓN CON ELEUTERIO RAMÍREZ	
6	AREA VERDE PARQUE EL PALOMAR	CALLE DEL PARQUE ENTRE VICUÑA Y FUNDO PALERMO	160	CALLE DEL PARQUE CON CALLE VICUÑA	
7	ESPACIO PUBLICO, AVDA. CIRCUNVALACION (PP)	AVDA. CIRCUNVALACIÓN ENTRE SANTIAGO WATTS Y MAIPÚ	150	AV. CIRCUNVALACIÓN CON PASAJE SANTIAGO WATT	
8	ESPACIO PUBLICO AVDA. HENRIQUEZ (PP)	AVDA. HENRÍQUEZ ENTRE ATACAMA Y COPAYAPÚ	100	PASADA ESQUINA DE CALLE ATACAMA	